

IDENTIFICACION PM_DG_MY_PLIEGO CONTRATO VEHICULOS POLICIA RENTING	IDENTIFICACION
IDENTIFICACION Código para validación: F17D9-U35Q5-8ZUCA Fecha de emisión: 26 de octubre de 2016 a las 11:11:45 Página 1 de 15	FECHAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mayor Policía Municipal de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
COTADO FIRMADO 26/10/2016 11:10	



 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA			
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016		
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada	<i>Firma</i>	
	Fecha	26.10.2016	Página 1 de 15	

MEMORIA TECNICA PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE TRES VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO PONFERRADA.



Ayuntamiento de Ponferrada - Policía Municipal | Avda. de Portugal, 1 | E-24403 Ponferrada
 Tel. 987 415 360 | Fax 987 414 379 | Correo electrónico: pm@ayuntamiento.de.ponferrada.org

Esto es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789253 F17D9-U35Q5-8ZUCA B2B52798E56166734A48D549A91DD87DC7E865A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona el entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO PM_DG_MY_PLIEGO CONTRATO VEHICULOS POLICIA RENTING	IDENTIFICACIONES	
REFERENCIAL Código para validación: F17D9-U35Q5-8ZUCA Fecha de emisión: 26 de octubre de 2016 a las 11:11:45 Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mayor Policía Municipal de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	CANTIDAD FIRMADO 26/10/2016 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: F6E239 F17D9-U35Q5-8ZUCA B1B2798E651607134AA6D648A21DD37D07EB65A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TÉCNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 2 de 15		

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto es la contratación del suministro mediante renting de tres (3) vehículos de diferentes tipos y cilindradas, adaptadas a las necesidades de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Ponferrada, con sujeción a las condiciones y prescripciones técnicas recogidas en el presente pliego.

2. JUSTIFICACION DEL CONTRATO.

El parque móvil de la Policía Municipal de Ponferrada se encuentra muy envejecido y con gran cantidad de kilómetros recorridos, lo que supone un constante y cuantioso gasto en reparaciones, así como disponibilidad de los vehículos por estar algunos casi permanentemente en el taller.

3. DESCRIPCIONES DE LOS VEHICULOS.

Los vehículos a contratar son:

Nº LOTE	Nº VEHICULOS	TIPO VEHICULO
I	1	TURISMO CON MAMPARA Y PUENTE SEÑALIZACION CON PANEL LED PARA TEXTOS DELANTERO Y TRASERO.
II	1	TURISMO CON MAMPARA Y PUENTE SEÑALIZACION.
III	1	TODOS CAMINO SIN MAMPARA Y PUENTE SEÑALIZACION.

Las características **mínimas** de dichos vehículos, se detallan a continuación:

4. LOTE I: TURISMO TIPO MONOVOLUMEN CON MAMPARA Y PUENTE CON PANEL LED PARA TEXTOS.

Ayuntamiento de Ponferrada - Policía Municipal | Avda. de Ponferrada | B - 24403 Ponferrada
Tel.: 917 413 916 | Fax: 917 414 323 | Correo electrónico: ponferrada@ponferrada.org

DOCUMENTO PM_DG_MY: PLIEGO CONTRATO VEHICULOS POLICIA RENTING	IDENTIFICACIONES	
VERIFICACION Código para validación: F17D9-U35Q5-8ZUCA Fecha de emisión: 26 de octubre de 2016 a las 11:11:45 Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mayor Policía Municipal de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	FIRMADO FIRMADO 26/10/2016 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768203 F17D9-U35Q5-8ZUCA B2B5C798E551567334AA6556A21DD27D67EB85A) generados con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Ponferrada - Policía Municipal | Avda. de Portugal, 8 - 24403 Ponferrada
Tel: 987 415 359 | Fax: 987 414 323 | correo@policiamunipal.ponferrada.org

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 3 de 15		

4.1. Equipamiento general.

- 4.1.1. Nº plazas: 5.
- 4.1.2. Nº Puertas: 5.
- 4.1.3. Combustible: Diésel.
- 4.1.4. Cilindrada: mínimo 1400 cc.
- 4.1.5. Potencia mínima: 100 CV.
- 4.1.6. Frenos: sistema antibloqueo o similar.
- 4.1.7. Dirección: asistida.
- 4.1.8. Cambio: manual de 5 o 6 velocidades.
- 4.1.9. Apoya cabezas regulables en altura.
- 4.1.10. Elevalunas eléctricos para las cuatro (4) ventanillas, con los mandos en la parte delantera del habitáculo.
- 4.1.11. Cierre centralizado. La apertura y cierre de las puertas traseras se accionará desde el habitáculo delantero, y será independiente a las delanteras.
- 4.1.12. Faros antiniebla.
- 4.1.13. Airbag conductor y acompañante.
- 4.1.14. Climatizador automático.
- 4.1.15. Oscurecimiento de lunas.
- 4.1.16. Neumáticos de repuesto.
- 4.1.17. Llantas de aluminio.

4.2. Equipamiento específico.

4.2.1. SISTEMA DE EMERGENCIA ÓPTICO ACÚSTICO:

- 4.2.2. PUENTE SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA CON CARTEL LEDS ABATIBLE.
Puente básico LEDs, luz azul, cable manguera Homologado.
- 4.2.3. SECCIÓN LATERAL – FOCOS LATERALES.
 - 4.2.3.1. 4 Módulos Solaris de 3 Leds, luz blanca SECCIÓN FRONTAL/CENTRAL – NIVEL INFERIOR.
 - 4.2.3.2. 2 Módulos Solaris de 6 Leds, luz blanca foco frontal fijo y/o interm.
 - 4.2.3.3. 2 Módulos Solaris de 6 Leds, luz roja, función “luz de pare” Texto “Policía” o “Policía Local”.
 - 4.2.3.4. SECCIÓN POSTERIOR/CENTRAL – NIVEL INFERIOR.
 - 4.2.3.4.1. 2 Módulos Solaris de 6 Leds, luz ámbar, intermitentes Texto “Policía” o “Policía Local”.

4.2.4. CARTEL DE LEDS ABATIBLE:

- 4.2.4.1. Cartel de Leds posterior y frontal abatible, luz roja, señalización posterior, 200 mensajes programables por el usuario con posibilidad de vista normal, espejo y scrolling.

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policia Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 4 de 15		

4.2.5. FIJACIONES Y CONECTOR TECHO:

4.2.5.1. Fijaciones techo permanente.

4.2.5.2. Conector de 19 Vías.

4.2.6. BOTONERA DE CONTROL.

4.2.7. Botonera de control para puentes.

4.2.8. Teclas para control de la señalización de emergencia y auxiliar.

4.2.9. Función de megafonía retardada.

4.2.10. Grabador/Reproductor de (1) mensaje de voz.

4.2.11. Control de volumen para megafonía y sintetizador Control de SignalMaster.

4.2.12. Conexión USB para carga de mensajes de voz y texto por el usuario.

4.2.13. AMPLIFICADOR SIRENA:

4.2.14. Amplificador Sirena con las siguientes funciones:

4.2.14.1. Conexión a claxon.

4.2.14.2. Conexión a radioteléfono.

4.2.14.3. Salida para luces auxiliares (máx. 10ª) sincronizadas con las luces principales del puente.

4.2.14.4. Salida para Tacógrafo (1ª).

4.2.15. MEGAFONÍA:

4.2.15.1. Kit Megafonía con mando remoto. Control de las funciones de volumen y micrófono.

4.2.16. ACCESORIOS DE PROGRAMACIÓN:

4.2.17. Programa para edición y descarga de los mensajes a través de PC.

4.2.18. KIT DE DETENIDOS:

4.2.19. Mampara de separación policarbonato con barra refuerzo y 2 ventiladores de recirculación de aire.

4.2.20. Base con dos soportes cargador linterna en mampara.

4.2.21. Asiento trasero de ABS gris con cinturones de seguridad mecánicos.

4.2.22. Suelo posterior conformado en ABS gris con desagües.

4.2.23. Paneles laterales de puertas traseras en ABS.

4.2.24. 2ª mampara de separación policarbonato zona trasera bandeja.

4.2.25. Elevalunas eléctricos traseros mandados desde delantera.

4.2.26. Tapa posterior asiento para colocación complementos policiales.

4.2.27. Tapa metálica de elementos electrónicos (amplificador, convertidor...).

4.2.28. CONTROL DE PUERTAS TRASERAS:

4.2.28.1. Apertura y cierre puertas traseras desde zona de conducción con sistema de apertura de puertas traseras de emergencia sin corriente.

4.2.29. LUNAS:

4.2.29.1. Oscurecimiento lunas traseras film.

4.2.30. COMUNICACIONES:



Esta es una copia impresa de documento electrónico (Ref: F69209 F1D9-U35Q5-8ZUCA E2E52798E5516C7234A46D54BAC1DD87DD7E865A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Ponferrada - Policía Municipal - Avda de Portugal, 18 - 24403 Ponferrada
Tel: 987 415 565 ; Fax 987 434 323 ; correo electrónico: policia@ayuntamiento.es

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policia Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 6 de 25		

- 5.1.1. Nº plazas: 5.
- 5.1.2. Nº Puertas: 5.
- 5.1.3. Combustible: Diésel.
- 5.1.4. Cilindrada: mínimo 1400 cc.
- 5.1.5. Potencia mínima: 100 CV.
- 5.1.6. Frenos: sistema antibloqueo o similar.
- 5.1.7. Dirección: asistida.
- 5.1.8. Cambio: manual de 5 o 6 velocidades.
- 5.1.9. Apoya cabezas regulables en altura.
- 5.1.10. Elevalunas eléctricos para las cuatro (4) ventanillas, con los mandos en la parte delantera del habitáculo.
- 5.1.11. Cierre centralizado. La apertura y cierre de las puertas traseras se accionará desde el habitáculo delantero, y será independiente a las delanteras.
- 5.1.12. Faros antiniebla.
- 5.1.13. Airbag conductor y acompañante.
- 5.1.14. Climatizador automático.
- 5.1.15. Oscurecimiento de lunas.
- 5.1.16. Neumáticos de repuesto.
- 5.1.17. Llantas de aluminio.
- 5.1.18. Rueda de repuesto de las mismas medidas.

5.2. Equipamiento específico.

5.2.1. SISTEMA DE EMERGENCIA ÓPTICO ACÚSTICO:

- 5.2.1.1. Puente tipo vista 1100 con altavoz.
- 5.2.1.2. Prioritarios de nivel superior 25 modulo es de leds con reflector parabólico. Luz azul.
- 5.2.1.3. Luces de nivel inferior:
 - 5.2.1.3.1. 2 módulos de 3 Leds Solaris con reflector parabólico, blanca FRONTALES.
 - 5.2.1.3.2. 2 módulos de 3 Leds Solaris con reflector parabólico, blanca LATERALES.
 - 5.2.1.3.3. 2 módulos de 3 Leds Solaris con reflector parabólico, luz roja FRONTALES INTERMITENTES DE DETENCIÓN.
 - 5.2.1.3.4. 2 módulos de 3 Leds Solaris con reflector parabólico, luz ámbar TRASEROS ÁMBAR.
 - 5.2.1.3.5.
- 5.2.1.4. Fijaciones y conector techo:
 - 5.2.1.4.1. Fijaciones techo permanente.
 - 5.2.1.4.2. Conector de 19 Vías.

5.2.2. Amplificador y botonera:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (PM_DG_MY: PLIEGO CONTRATO VEHICULOS POLICIA RENTING) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Ponferrada - Policía Municipal | Avda. de Castigal | E - 24103 Ponferrada
Tel. 987 413 365 | Fax 987 424 223 | correo: policia.municipal@ayuntamiento.deponferrada.es

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policia Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 7 de 15		

- 5.2.2.1. Amplificador de 100W.
- 5.2.2.2. Botonera y micro.

5.2.3. KIT DE DETENIDOS:

- 5.2.4. Mampara de separación policarbonato con barra refuerzo y 2 ventiladores de recirculación de aire.
- 5.2.5. Base con dos soportes cargador linterna en mampara.
- 5.2.6. Asiento trasero de ABS gris con cinturones de seguridad mecánicos.
- 5.2.7. Suelo posterior conformado en ABS gris con desagües.
- 5.2.8. Paneles laterales de puertas traseras en ABS.
- 5.2.9. 2ª mampara de separación policarbonato zona trasera bandeja.
- 5.2.10. Elevalunas eléctricos traseros mandados desde delantera.
- 5.2.11. Tapa posterior asiento para colocación complementos policiales.
- 5.2.12. Tapa metálica de elementos electrónicos (amplificador, convertidor...).

5.2.13. CONTROL DE PUERTAS TRASERAS:

- 5.2.14. Apertura y cierre puertas traseras desde zona de conducción con sistema de apertura de puertas traseras de emergencia sin corriente.

5.2.15. LUNAS:

- 5.2.16. Oscurecimiento lunas traseras film.

5.2.17. COMUNICACIONES:

- 5.2.18. Preinstalación de Emisora y Antena tribanda (Tetra/GPS/gsm).

5.2.19. MATERIAL POLICIAL:

5.2.20. EXTINTORES.

- 5.2.20.1. Extintor de 6 Kgs con abrazadera, soporte y tensores de gomas.

5.2.21. LINTERNAS RECARGABLES.

- 5.2.21.1. 2 Linterna L500 LEDS recargable 6V 10W con 1 intensidad de luz. Con soporte/cargador 12V. (Leds ámbar y rojos).
- 5.2.21.2. 2 Cono de linterna blanco para L500 Leds con soporte de cono de linterna.

5.2.22. ELEMENTOS ELÉCTRICOS.

- 5.2.22.1. Caja de fusibles de protección de la instalación eléctrica correspondiente a la Transformación.

5.2.23. OTROS ELEMENTOS POLICIALES.

- 5.2.24. Protector de cárter.
- 5.2.25. Lector de mapas OSS.

5.3. Imagen Corporativa.

DOCUMENTO PM_DG_MY_PLIEGO CONTRATO VEHICULOS POLICIA RENTING	ENTRADA	
2170351701 Código para validación: FI7D9-U35Q5-8ZUCA Fecha de emisión: 26 de octubre de 2016 a las 11:11:45 Página 8 de 15	PLIEGOS El documento ha sido firmado por : 1.- Mayor Policia Municipal de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	FIRMADO 26/10/2016 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 768293 FI7D9U35Q5 8ZUCA B08E2798E55 667334A4AD548A31DD07D07EB65A) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TÉCNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policia Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 8 de 15		

5.3.1. CASTILLA Y LEON

5.3.1.1. PINTURA.

- 5.3.1.1.1. Vehículo de serie blanco.
- 5.3.1.1.2. Pintura color azul RAL 5005 según Junta Castilla y León, techo y pilares (Incluye máscaras y pintura).

5.3.1.2. ROTULACIÓN.

- 5.3.1.2.1. 3 escudo: 2 Institucional Castilla y León en aletas traseras y 1 de la Policía Local en capó delantero.
- 5.3.1.2.2. 3 "112": 2 bajo escudo Castilla y León en color azul y 1 en portón trasero/maletero en color blanco.
- 5.3.1.2.3. 4 "Policía Local": 2 en laterales color azul puerta delantera+trasera, 1 en luna delantera color blanco y 1 zona trasera lateral izquierdo color azul Vinilo Azul portón trasero con 2 franjas oblicuas en zona derecha 3 Franjas oblicuas rojas en portón trasero.
- 5.3.1.2.4. Damero oblicuo lateral aleta+puerta delantera en 2 filas.
- 5.3.1.2.5. 2 Franjas oblicuas laterales aleta+puertas delanteras en color azul Banda de franjas oblicuas color rojo zona inferior laterales.
- 5.3.1.2.6. Numeración del vehículo en techo color blanco.
- 5.3.1.2.7. Numeración del vehículo en capó color.

6. LOTE NUMERO III: TODO CAMINO 4X4 SIN KIT DE DETENIDOS.

6.1. Equipamiento General:

- 6.1.1. Nº plazas: 5.
- 6.1.2. Nº Puertas: 5.
- 6.1.3. Combustible: Diésel.
- 6.1.4. Cilindrada: mínimo 1400 cc.
- 6.1.5. Potencia mínima: 100 CV.
- 6.1.6. Frenos: sistema antibloqueo o similar.
- 6.1.7. Dirección: asistida.
- 6.1.8. Cambio: manual de 5 o 6 velocidades.
- 6.1.9. Tracción 4x4
- 6.1.10. Apoya cabezas regulables en altura.
- 6.1.11. Elevalunas eléctricos para las cuatro (4) ventanillas.
- 6.1.12. Cierre centralizado.
- 6.1.13. Faros antiniebla.
- 6.1.14. Airbag conductor y acompañante.
- 6.1.15. Climatizador automático.
- 6.1.16. Oscurecimiento de lunas.
- 6.1.17. Neumáticos de repuesto.
- 6.1.18. Llantas de aluminio.
- 6.1.19. Rueda de repuesto de las mismas medidas.

6.2. Equipamiento específico.

Ayuntamiento de Ponferrada - Plaza Ayuntamiento, 1 B - 24101 Ponferrada
Tel.: 987 416 363 | Fax: 987 416 323 | correo-e: info@ayuntamientoponferrada.org

DOCUMENTO PM_DG_MY: PLIEGO CONTRATO VEHICULOS POLICIA RENTING	DEFINICIONES	
IDENTIFICACION Código para validación: F17D9-U35Q5-8ZUCA Fecha de emisión: 26 de octubre de 2016 a las 11:11:45 Página 9 de 15	FECHA El documento ha sido firmado por : 1 - Mayor Policia Municipal de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO FIRMADO 26/10/2016 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7882933 F17D9-U35Q5-8ZUCA PZ852798E551587384AA6540A21DD87DD07EB65A) generados con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Ponferrada - Policia Municipal | Avda. de Portugal, 8 - 24103 Ponferrada
Tel: 987 415 365 | Fax: 987 414 129 | Correo: policia@ayto.ponferrada.es

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policia Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 9 de 15		

6.2.1. SISTEMA DE EMERGENCIA ÓPTICO ACÚSTICO:

6.2.2. PUENTE SEÑALIZACION LUMINOSA Y ACUSTICA POLICÍA LOCAL.

6.2.2.1. Puente básico Leds, luz azul, cable manguera Homologado.

6.2.3. Luces auxiliares.

- 6.2.3.1. 2 módulos de 3 Leds Solaris con reflector parabólico, blanca FRONTALES.
- 6.2.3.2. 2 módulos de 3 Leds Solaris con reflector parabólico, blanca LATERALES.
- 6.2.3.3. 2 módulos de 3 Leds Solaris con reflector parabólico, luz roja FRONTALES DE DETENCIÓN.
- 6.2.3.4. 2 módulos de 3 Leds Solaris con reflector parabólico, luz ámbar TRASERAS NTERMITENTES.

6.2.4. Fijaciones y conector techo:

- 6.2.4.1. Fijaciones techo permanente.
- 6.2.4.2. Conector de 19 Vías.

6.2.5. Amplificador sirena y altavoces:

- 6.2.5.1. Amplificador.
- 6.2.5.2. Botonera.
- 6.2.5.3. Micro para megafonía.
- 6.2.5.4. Altavoz

6.2.6. LUNAS:

- 6.2.6.1. Oscurecimiento lunas traseras film.

6.2.7. COMUNICACIONES:

- 6.2.7.1. Preinstalación de Emisora y Antena tribanda (Tetra/GPS/gsm).

6.2.8. MATERIAL POLICIAL:

- 6.2.8.1. Extintores:
- 6.2.8.2. Extintor de 6 Kgs con abrazadera, soporte y tensores de gomas.
- 6.2.8.3. Linternas recargables.
- 6.2.8.4. 2 Linterna LEDS recargable 6V 10W con 1 intensidad de luz. Con soporte/cargador 12V. (Leds ámbar y rojos).
- 6.2.8.5. 2 Cono de linterna blanco para Leds con soporte de cono de linterna.

6.2.9. ELEMENTOS ELÉCTRICOS.

- 6.2.9.1. Caja de fusibles de protección de la instalación eléctrica correspondiente a la Transformación.

DOCUMENTO PM_DG_MY_PLIEGO CONTRATO VEHICULOS POLICIA RENTING	ESTADO
FECHA DE EMISION Código para validación: F17D9-U35Q5-8ZUCA Fecha de emisión: 26 de octubre de 2016 a las 11:11:45 Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mayor Policía Municipal de AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA
	ESTADO FIRMADO 26/10/2016 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769293 F17D9-U35Q5-8ZUCA 81852798E55166734AA0D540A1DD07D07E865A) generada con la aplicación informática Firmatrac. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Ponferrada - Policía Municipal - Avda. de Portugal, 18 - 24403 Ponferrada
Tel. 987 43 565 | Fax 987 016 223 | correo@ayuntamientopoliciaponferrada.org

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 10 de 15		

6.2.10. OTROS ELEMENTOS POLICIALES.

- 6.2.10.1. Protector de cárter.
- 6.2.10.2. Lector de mapas OSS.

6.3. Imagen Corporativa.

6.3.1. CASTILLA Y LEON

6.3.1.1. Pintura.

- 6.3.1.1.1. Vehículo de serie blanco.
- 6.3.1.1.2. Pintura color azul RAL 5005 según Junta Castilla y León, techo y pilares (Incluye máscaras y pintura).

6.3.1.2. Rotulación.

- 6.3.1.2.1. 3 escudo: 2 Institucional Castilla y León en aletas traseras y 1 de la Policía Local en capó delantero.
- 6.3.1.2.2. 3 "112": 2 bajo escudo Castilla y León en color azul y 1 en portón trasero/maletero en color blanco.
- 6.3.1.2.3. 4 Policía Local": 2 en laterales color azul puerta delantera+trasera, 1 en luna delantera color blanco y 1 zona trasera lateral izquierdo color azul Vinilo Azul portón trasero con 2 franjas oblicuas en zona derecha 3 Franjas oblicuas rojas en portón trasero.
- 6.3.1.2.4. Damero oblicuo lateral aleta+puerta delantera en 2 filas.
- 6.3.1.2.5. 2 Franjas oblicuas laterales aleta+puertas delanteras en color azul Banda de franjas oblicuas color rojo zona inferior laterales.
- 6.3.1.2.6. Numeración del vehículo en techo color blanco.
- 6.3.1.2.7. Numeración del vehículo en capó color.

7. CONDICIONES TÉCNICAS DEL ALQUILER DE VEHÍCULOS.

7.1. El arrendamiento comprenderá los siguientes conceptos:

7.2. El uso de vehículos.



7.2.1. Matriculados a nombre del arrendador, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente.

7.3. *El mantenimiento integral.* El mantenimiento integral de los vehículos deberá realizarse en talleres designados por el adjudicatario entre concesionarios y talleres autorizados, incluyendo mano de obra, piezas, accesorios, etc., de las siguientes operaciones:

7.3.1. El número de revisiones periódicas que establezca la marca del vehículo, especificadas en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, independientemente de que se encuentre o no en periodos de garantía del fabricante.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 769293 F17D9-U35Q5-8ZUCA-B2B2798E551567354AA9D546A31DD37D07EB65A) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policia Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 11 de 15		

7.3.2. Las reparaciones de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso normal de cada vehículo.

7.3.3. La sustitución de neumáticos, según las normas marcadas por la Dirección General de Tráfico.

7.3.4. Quedan excluidas los lavados y el combustible para su funcionamiento.

7.3.5. En caso de avería y/o siniestro, se establecen los siguientes plazos máximos de reparación:

- 7.3.5.1. 48 horas naturales, en reparación de mantenimiento.
- 7.3.5.2. 72 horas naturales, en reparaciones mecánicas sencillas.
- 7.3.5.3. 15 días naturales, en el resto de reparaciones mecánicas.
- 7.3.5.4. Dichas reparaciones deberán realizarse en talleres ubicados en el Término Municipal o límites determinados por el adjudicatario.
- 7.3.5.5. Cuando la reparación supere las 72 horas naturales se entregará vehículo de sustitución.

7.4. *El seguro a todo riesgo de los vehículos.* La Póliza del Seguro a Todo Riesgo sin franquicia de cada uno de los vehículos contendrá las siguientes coberturas:

- 7.4.1. Responsabilidad Civil obligatoria.
- 7.4.2. Responsabilidad Civil suplementaria por un valor de 50.000.000 euros.
- 7.4.3. Defensa y reclamación de daños.
- 7.4.4. Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios, sin franquicia.
- 7.4.5. Conductor y ocupantes, garantizando como mínimo, la siguiente cobertura: 12.000 euros por fallecimiento conductor y 12.000 euros por invalidez permanente conductor.
- 7.4.6. Robo del vehículo o de los accesorios o equipos.
- 7.4.7. Incendio.
- 7.4.8. Rotura de lunas.
- 7.4.9. Asistencia en carretera 24 horas con cobertura desde el kilómetro cero para todo el territorio nacional.
- 7.4.10. Dichas coberturas estarán contratadas en su totalidad con una compañía aseguradora del ramo de vehículos, sin posibilidad de fraccionamiento.
- 7.4.11. El licitador deberá indicar en su oferta la compañía con la que contrataría la póliza de seguro, acompañando a su documentación un modelo de la futura póliza, garantías y coberturas para el caso de que fuera el adjudicatario del lote correspondiente.
- 7.4.12. El adjudicatario no podrá alterar las condiciones de la póliza inicial en perjuicio del Ayuntamiento de Ponferrada. Cualquier alteración de las condiciones iniciales requerirá la previa autorización del Órgano de Contratación.
- 7.4.13. En caso de siniestro total, no se procederá a la sustitución por un vehículo nuevo, sino que se dará de baja el vehículo, minorándose proporcionalmente la renta mensual.

Ayuntamiento de Ponferrada - Policia Municipal | Avda. de Portugal, 1 | 24203 Ponferrada
 Tel: 987 415 565 | Fax: 987 414 323 | correo@poli.municipal.ponferrada.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 788293 F17D9-U35Q5-8ZUCA-B2B2798E551687134AAD548A1DD37D07EB65A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Ayuntamiento de Ponferrada - Avda. Municipal, 11 - 24403 Ponferrada
 Tel: 987 412 505 | Fax: 987 413 328 | correo: policia@ayuntamientoponferrada.es

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 12 de 15		

7.5. Sanciones. En cuanto a las sanciones que se le pueda imponer al automóvil se estará a lo siguiente:

- 7.5.1. Las sanciones que se deriven del estado del automóvil, de su documentación administrativa, y de la falta de revisiones que impone la legislación vigente será por cuenta del adjudicatario.
- 7.5.2. Las sanciones restantes que se deriven de la conducción del automóvil será por cuenta del conductor.

7.6. Obligaciones del arrendatario. En cuanto a las obligaciones del arrendatario, el Ayuntamiento en relación con cada automóvil asume las siguientes obligaciones:

- 7.6.1. Solicitar, cuando corresponda con el libro de mantenimiento del automóvil y con antelación suficiente, las revisiones del mismo.
- 7.6.2. Comunicar cualquier avería incipiente con independencia de que afecte a la seguridad del mismo.
- 7.6.3. Desplazar el automóvil al taller designado por el adjudicatario para las revisiones o reparaciones siempre que el vehículo lo permita.
- 7.6.4. Facilitar la vigilancia de las revisiones o reparaciones por cuenta del adjudicatario a los fines que estima oportuno.
- 7.6.5. Presentarse cuando sean requeridos en cualquier procedimiento, consecuencia de accidente, bien en calidad de denunciante, demandante, denunciado, demandado, o testigo, según proceda.

8. BASE O TIPO DE LICITACIÓN.

LOTES	Nº VEHICULOS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	IMPORTE ANUAL CON IMPUESTOS	IMPORTE 4 AÑOS CON IMPUSTOS
I	1	1.283,62 €	15.403,44 €	61.613,76 €
II	1	1.155,27 €	13.863,24 €	55.452,96 €
III	1	1.112,98 €	13.355,76 €	53.423,04 €
			TOTAL CON IVA	170.489,76

8.1. El importe total con IVA de los lotes durante el periodo de vigencia del contrato asciende a 170.489,76 Euros.

8.2. A la finalización del contrato se establecerán los siguientes abonos y cargos:

8.2.1. Lote I:

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 13 de 15		

8.2.1.1. Abono por kilómetro no recorrido dentro del periodo de contrato 0,0440 €/km + IVA.

8.2.1.2. Cargo por kilómetro excedido hasta 20% de los kilómetros contratados dentro del periodo de contrato 0,0944 €/km + IVA.

8.2.1.3. Cargo por kilómetro excedido desde 20% de los kilómetros contratados dentro del periodo de contrato 0,1227 €/km + IVA.

8.2.2. Lote II:

8.2.2.1. Abono por kilómetro no recorrido dentro del periodo de contrato 0,0440 €/km + IVA.

8.2.2.2. Cargo por kilómetro excedido hasta 20% de los kilómetros contratados dentro del periodo de contrato 0,0944 €/km + IVA.

8.2.2.3. Cargo por kilómetro excedido desde 20% de los kilómetros contratados dentro del periodo de contrato 0,1227 €/km + IVA.

8.2.3. Lote III:

8.2.3.1. Abono por kilómetro no recorrido dentro del periodo de contrato 0,0627 €/km + IVA.

8.2.3.2. Cargo por kilómetro excedido hasta 20% de los kilómetros contratados dentro del periodo de contrato 0,1344 €/km + IVA.

8.2.3.3. Cargo por kilómetro excedido desde 20% de los kilómetros contratados dentro del periodo de contrato 0,1747 €/km + IVA.

8.2.4. Se rechazarán las ofertas que superen el precio mensual por vehículo.

9. CANTIDAD DE VEHÍCULOS.

9.1. Lote I.- Se suministrará un (1) vehículo.

9.2. Lote II.- Se suministrará un (1) vehículo.

9.3. Lote III.- Se suministrará un (1) vehículo.

10. ACREDITACION DE VEHICULOS OFERTADOS.

10.1. En la oferta técnica se deberá acreditar las características de los vehículos ofertados como:

10.1.1. Marca y modelo de los vehículos ofertados.

10.1.2. Documentación relativa a las características técnicas de los vehículos ofertados.

10.1.3. Documentación relativa a las transformaciones en vehículos policiales como kit de detenidos, extintores.

11. KILOMETROS AL AÑO POR VEHÍCULO.

11.1. Se establece en 50.000 Km recorridos por cada vehículo anualmente, realizándose un cómputo total de contrato de 200.000 Kms.

12. GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO:



12.1. Impuestos de matriculación.

12.2. ITV.

FIRMADO
26/10/2016 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 755203 F1D9-U35Q5-8ZUCA B2B:2739E551567304A46D546A31DD87D07EB65A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TECNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policia Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 14 de 15		

12.3. Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

13. DURACION DEL ARRENDAMIENTO:

13.1. La duración del contrato de arrendamiento será de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de la fecha de recepción de los vehículos especificados en el punto 8 de este pliego.

14. PLAZO DE ENTREGA:

14.1. El plazo de ejecución para la entrega de los vehículos por parte del adjudicatario al Ayuntamiento será de **TRES (3) MESES** a partir del día de la firma del contrato.

14.2. El Lugar de entrega de los vehículos será en la Policía Municipal de Ponferrada, Avenida de Portugal,1 B, 24403 Ponferrada.

15. PLAZO DE GARANTIAS:

15.1. No procede la determinación de un plazo de garantía, pues el uso de los vehículos está garantizado con la contratación de seguro y la obligación por parte del adjudicatario de proceder a un mantenimiento y reparación de averías.

16. REVISION DE PRECIOS:

16.1. No es aplicable a este contrato la revisión de precios.

17. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION:

17.1. Criterios objetivos evaluables mediante fórmula (90 puntos):

17.1.1. Valoración económica (precio/mes/vehículo): se valorará hasta 80 puntos. Se otorgará la máxima puntuación (**80 puntos**) a la oferta que presente el precio más bajo con respecto al precio de licitación, efectuándose un reparto proporcional inverso para el resto de las ofertas en función del precio ofertado. Dicho reparto proporcional inverso se realizará según la siguiente formula:

$$\text{Puntuación a otorgar} = \text{Total puntos máximos} \times \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio oferta a puntuar}}$$



17.1.2. Mayor abono por kilómetros no recorridos. Se valorará hasta un máximo de **3 puntos**. Se valorará con la siguiente formula:

$$\text{Puntuación a otorgar} = \text{Total puntos máximos} \times \frac{\text{Precio Oferta a puntuar}}{\text{Mayor abono por Km no recorrido}}$$

17.1.3. Menor cobro por kilómetro excedido. Se valorará con un máximo de **3 puntos**. Se valorará conforme a la siguiente formula:

$$\text{Puntuación a otorgar} = \text{Total puntos máximos} \times \frac{\text{Menor precio a cobrar por Km excedido}}{\text{Precio a cobrar por Km excedido}}$$

Ayuntamiento de Ponferrada - Policía Municipal | Avda. de Portugal, 1 B - 24403 Ponferrada
 Tel: 987 41 5 563 | Fax: 987 41 3 223 | correo: policia.mun@ayuntamiento.es

 AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA POLICIA MUNICIPAL	MEMORIA TÉCNICA				
	Proyecto	RENTING VEHICULOS POLICIA MUNICIPAL 2016			
	Redactor	Arturo Pereira Cuadrado Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada	Firma		
	Fecha	26.10.2016	Página 15 de 15		

Precio oferta a puntuar

17.1.4. **Menor plazo de entrega de vehículos.** Se valorará hasta un máximo de **2 puntos**. Se otorgan 2 puntos al plazo de entrega más corto, aplicando una regla de tres inversa para la valoración del resto de ofertas.

17.1.5. **Menos plazo de entrega de vehículo de sustitución.** Se valorará hasta un máximo de **2 puntos**. Se otorgan 2 puntos al plazo de entrega más corto, aplicando una regla de tres inversa para la valoración del resto de ofertas.

17.2. Criterios subjetivos no evaluables mediante formula. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

17.2.1. Mejoras en el equipamiento (especialmente de seguridad y comodidad) hasta un máximo de **2 puntos**.

17.2.2. Mejoras en cuanto a consumos, emisiones y asistencia (se valorará especialmente la realización de los mantenimientos en talleres del municipio). Hasta un máximo de **8 puntos**.

18. JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa y abrirán la vía contencioso-administrativa, a tenor de la Ley de dicha jurisdicción.

En Ponferrada a 17 de octubre de 2016

EL MAYOR-JEFE DE POLICIA MUNICIPAL

Fdo. Arturo Pereira Cuadrado